

LISTA PROVISIONAL DE ASUNTOS A TRATAR

(Documento actualizado el día 31 de octubre de 2025)

Introducción

Esta Lista de asuntos ofrece una guía de los temas en los que el Presidente propone ahondar cuando examinemos cada aspecto de las atribuciones y cometido de la Comisión. Aunque este documento se vaya actualizando, seguirá siendo un documento provisional, que no reemplaza las atribuciones y cometido ni pretende ser exhaustivo ni preceptivo. Como la mayoría de los procesos inquisitivos, este proceso de indagación debe visualizarse como un embudo: ancho en su apertura, pero estrechándose a medida que se examinan los testimonios procedentes para excluir aquellos factores que resultaren irrelevantes. Es posible que resurjan algunos temas a medida que avanzan las diligencias de la Comisión y la investigación del Presidente y que otros cobren mayor relevancia; y otros incluso podrían desaparecer o pasar a un segundo plano. La Lista de asuntos se seguirá revisando conforme vayamos avanzando con nuestro proceso inquisitivo.

La Lista de asuntos recoge en negrita cada uno de los párrafos pertinentes de las atribuciones y cometido. Debajo de cada párrafo destacado en negrita se plantean una serie de preguntas. Inevitablemente, existe cierto solapamiento entre las preguntas planteadas en cada apartado. Las cuestiones se responderán mediante algunos o todos los métodos siguientes: (i) obtención de la exhibición de pruebas, (ii) solicitud (o, en caso necesario, requerimiento) de declaraciones testificales de testigos de hecho o peritos, (iii) audición de testimonios orales, (iv) resumen o lectura de testimonios y (v) publicación de testimonios en el sitio web de la Comisión. No todos los temas y cuestiones se explorarán de la misma manera ni en el mismo grado.

Corresponderá al Presidente decidir cómo desea llevar a cabo las actuaciones de indagación de cada tema y decidir el Capítulo o capítulos de las audiencias testificales orales en las que lo hace. La forma en que están formuladas las preguntas en esta Lista de asuntos no indica ninguna decisión o constatación de hecho por parte del Presidente.

Para garantizar que las preguntas o cuestiones se traten en su totalidad, algunos de los asuntos de la Lista de quizá exijan diligencias tanto en a puertas ABIERTAS como a puertas CERRADAS o, en determinados casos, que se conozcan plenamente a puertas CERRADAS. Esto significa que algunos de los temas pueden plantear cuestiones de seguridad nacional y estas cuestiones solamente podrán examinarse a fondo obteniendo la exhibición de pruebas, solicitando o requiriendo declaraciones de testigos y oyendo testimonio en privado. Sin embargo, el punto de partida será que esos testimonios se oigan en público y el Presidente proceda a puertas cerradas cuando determinase que así es necesario. Las cuestiones que exijan sesiones a puerta CERRADA se revisarán de forma regular para seguir cerciorándonos de si se puede de alguna forma pasar a formato de puertas ABIERTAS. Hacer públicos estos testimonios, en la medida en que la ley lo permitiere, es uno de los principales objetivos de la Comisión.

Evitabilidad

La cuestión central que debe examinar la Comisión es si las autoridades estatales del Reino Unido podían haber prevenido o evitado el atentado de Omagh del 15 de agosto de 1998. A efectos de la presente Lista provisional de asuntos a tratar, se propone definir el concepto de «evitabilidad» del

modo siguiente:

- En primer lugar, se examinarán los métodos lícitos que las autoridades estatales británicas podrían haber empleado (dentro de lo razonable) entre el 1 diciembre de 1997 y el 15 de agosto de 1998 («**el período relevante**») para recopilar información, pruebas o inteligencia sobre las actividades de los disidentes republicanos, y si las autoridades estatales del Reino Unido emplearon dichos métodos con eficacia y, en caso afirmativo, si lo hicieron de forma adecuada. Entre otros, métodos lícitos podrían figurar la interceptación de comunicaciones, el uso de agentes, el empleo de agentes u operativos encubiertos, la interferencia de equipos, el examen de material de enlace procedente de otros países, la investigación y el seguimiento de sospechosos de haber participado en atentados terroristas anteriores y de colaboradores o compinches y la revisión de pruebas testificales, documentales y científicas procedentes de investigaciones policiales u otras pesquisas estatales anteriores tras atentados anteriores. En la medida necesaria, se tendrán en cuenta las competencias disponibles: (a) en virtud del *common law* (derecho consuetudinario anglosajón), (b) en virtud de la legislación (incluidas la Ley de Policía y Pruebas Penales de 1984 [*Police and Criminal Evidence Act 1984*], la Ley de Interceptación de las Comunicaciones de 1985 [*Interception of Communications Act 1985*], la Ordenanza sobre Orden Público (Irlanda del Norte) de 1987 [*Public Order (NI) Order 1987*], la Ordenanza de Policía y Pruebas Penales (Irlanda del Norte) de 1989 [*Police and Criminal Evidence (NI) Order 1989*], la Ley de Servicios de Seguridad de 1989 [*Security Service Act 1989*] y la Ley de Servicios de Inteligencia de 1994 [*Intelligence Services Act 1994*]) y (c) en virtud de directrices, orientaciones o códigos de conducta sin rango de ley.
- En segundo lugar, el concepto incluirá el examen de los métodos de que disponían las autoridades estatales británicas durante el período relevante para mantener bajo vigilancia, interrumpir o detener las actividades de los republicanos disidentes implicados en la planificación y preparación de atentados terroristas, y si dichos métodos se emplearon de hecho y, en caso afirmativo, si se emplearon adecuadamente. Además de las cuestiones enumeradas en el primer punto anterior, se tendrá en cuenta en qué medida se podrían haber utilizado los poderes policiales para de detención, parada y cacheo de sospechosos y registro vehículos y locales, con o sin orden judicial, en virtud de la Ley de Policía de 1997 [*Police Act 1997*] y la Ley de Irlanda del Norte (Disposiciones de Emergencia) de 1996 [*Northern Ireland (Emergency Provisions) Act 1996*] y en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo (Disposiciones Temporales) de 1989 [*Prevention of Terrorism (Temporary Provisions) Act 1989*].
- En tercer lugar, incluirá el examen de las competencias o potestades ampliadas por los cambios legislativos introducidos a raíz del atentado de Omagh, como la Ley de Justicia Penal (Terrorismo y Conspiración) de 1998 [*Criminal Justice (Terrorism and Conspiracy) Act 1998*]; evaluaremos si tales cambios podrían haberse introducido y, en caso afirmativo, deberían haberse introducido antes del 15 de agosto de 1998 y qué diferencia podría haber supuesto esa introducción anticipada.
- En cuarto lugar, incluirá el examen de cualquier omisión por parte de las autoridades estatales británicas de actuar sobre la base de la información, las pruebas o los datos de que disponían antes del atentado de Omagh, que presumiblemente podrían haber evitado los acontecimientos del 15 de agosto de 1998.
- En quinto lugar, incluirá el examen de cualquier fallo en la obtención o exploración de la disponibilidad de información, pruebas o inteligencia que, de haberse obtenido y actuado en consecuencia, podrían haber prevenido los acontecimientos de Omagh del 15 de agosto de

1998.

- En sexto lugar, se examinará si los responsables del atentado de Omagh llevaron a cabo algún otro atentado terrorista antes del 15 de agosto de 1998 y, en caso afirmativo, si su participación en esos acontecimientos anteriores era, o debería haber sido, conocida a las autoridades estatales del Reino Unido y, en cualquier caso, si hubo oportunidades para desbaratar las actividades de esos terroristas antes de que perpetraran el atentado de Omagh.
- En séptimo lugar, incluirá si las autoridades estatales del Reino Unido habían implantado un proceso de *normalización de la seguridad* en Irlanda del Norte en el periodo anterior al atentado de Omagh o durante cualquier parte de ese año y, en caso afirmativo, si ello creó un entorno en el que era más fácil para los terroristas perpetrar cualquier atentado, incluido el de Omagh.

Aunque los asuntos que deben investigarse son extensos, hay varias cuestiones que previa aplicación del planteamiento del embudo podrían en última instancia quedar excluidas del análisis de la cuestión de la evitabilidad. Entre ellas figuran las siguientes:

- Examen de los acontecimientos distintos de los que podrían haber prevenido la propia detonación. Esto se debe a que las atribuciones y cometido de la Comisión exigen que se investigue si «*las autoridades estatales del Reino Unido [...] podrían haber impedido el estallido del coche bomba detonado en Omagh [...]*». Es importante subrayar que esta atención a los aspectos y las cuestiones que podrían haber impedido la detonación no significa que la Comisión carezca de interés en las consecuencias del estallido. Por el contrario, el trabajo de la Comisión está motivado por esas consecuencias. En el primer capítulo de las vistas orales, el Presidente escuchó testimonios extensos y conmovedores sobre las terribles secuelas del atentado, y también sobre la capacidad de recuperación de la comunidad de Omagh y de sus miembros, y allende. Además, en el Capítulo 3 de las diligencias de la Comisión que son las audiencias testificales, la Comisión establecerá como cuestión de hecho la respuesta de las autoridades estatales del Reino Unido a las *llamadas de aviso de bomba* relacionadas con el atentado de Omagh del 15 de agosto de 1998, incluida la ubicación de los cordones de seguridad y otras cuestiones relacionadas con el desalojo de personas. Lo hará únicamente para establecer un relato global de los hechos el día del atentado, no para permitir que se impugnen o cuestionen las decisiones relativas a la evacuación. Sin embargo, dicho esto, es importante explicar que el Servicio jurídico de la Comisión considera que lo siguiente sí entra dentro del ámbito de las atribuciones y cometido de la Comisión:
 - a) Examen de si la normalización de la seguridad repercutió en la capacidad operativa de las autoridades estatales del Reino Unido para detectar y desactivar la bomba colocada en Omagh el 15 de agosto de 1998 tras recibir las llamadas de aviso de bomba.
 - b) Consideración de si la normalización de la seguridad influyó en cualquier toma de decisiones relativas a la detección y desactivación de la bomba colocada en Omagh el 15 de agosto de 1998 tras recibir las llamadas de aviso de bomba.
 - c) Consideración de si la información e inteligencia recopilada (o que debería haberse recabado) antes de las llamadas de aviso de bomba, influyó (o debería haber influido) en cualquier decisión relativa a la posibilidad de detección y desactivación de la bomba colocada en Omagh tras los avisos.
 - d) Todo ello implicará una comparación entre las respuestas a las llamadas de aviso

realizadas en relación con atentados de republicanos disidentes ocurridos entre julio de 1997 y agosto de 1998.

- e) A consecuencia de ello, la Comisión propone investigar la importancia de las llamadas de *aviso* y el uso de palabras clave en general, incluida la importancia del uso del término «Martha Pope» en las llamadas realizadas antes de la detonación de la bomba de Omagh.
-
- Tratar de dictaminar o determinar la responsabilidad civil o penal de cualquier persona por el atentado de Omagh o por cualquier delito relacionado con dicho atentado. No forma parte de las atribuciones y cometido de la Comisión determinar cuestiones de responsabilidad civil o penal y, de hecho, el artículo 2(1) de la Ley de Comisiones Públicas de 2005 [*Inquiries Act 2005*] (en lo sucesivo, la «Ley») prohíbe expresamente al Presidente hacerlo. Sin embargo, esto no quiere decir que durante las indagaciones de la Comisión no sea necesario identificar a las personas que se consideran responsables del atentado o de actos relacionados con él. La Comisión tiene la firme intención de identificar a esas personas si las pruebas así lo permitiesen. La identificación de esa autoría es algo muy diferente a dictaminar o determinar responsabilidades civiles o penales. De conformidad con el artículo 2(2) de la Ley, las comisiones no deberían verse inhibidas en el desempeño de sus funciones por la probabilidad de que de los hechos determinados o recomendaciones formuladas se infiriere responsabilidad. Al analizar la posibilidad de prevención o evitabilidad del atentado de Omagh, no sería posible examen sensato alguno sobre si las pruebas o la información de inteligencia podrían haberse utilizado mejor sin identificar si la información de inteligencia estaba relacionada con alguien implicado en el atentado. Además, no sería posible una evaluación sensata de si se podrían haber obtenido mejores datos o pruebas sin identificar a las personas respecto de las cuales se necesitaban datos o pruebas, y no se puede comprender el valor de los datos de los emplazamientos celulares o los patrones de llamadas sin saber quién estaba utilizando los números de teléfono de interés en un momento determinado. Esto ilustra por qué el trabajo de la Comisión requiere la identificación de las personas consideradas responsables del atentado de Omagh y de los sucesos vinculados. La Comisión está decidida a identificar a esas personas en la medida en que las pruebas lo permitan. Nada en la Ley lo impide. Al realizar cualquier identificación, la Comisión procurará evitar hablar en términos de responsabilidad penal o civil.
 - Examinar la prudencia de los razonamientos políticos que condujeron al Acuerdo a veces denominado Acuerdo de Viernes Santo y otras veces Acuerdo de Belfast (y denominado en las diligencias de la Comisión como Acuerdo de Belfast-Viernes Santo), o si el Acuerdo ha resultado ser un éxito, no forman parte de las atribuciones y cometido de la Comisión. La comprensión del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo y de sus efectos es evidentemente importante para el trabajo de la Comisión, pero dicho trabajo debe centrarse en la medida en que el Acuerdo o el proceso que condujo al mismo tuvieron un impacto en la amenaza terrorista en Irlanda del Norte o en la respuesta de las autoridades estatales del Reino Unido a dicha amenaza (incluida la normalización de la seguridad), y no en consideraciones políticas mayor alcance.

Lista de asuntos a tratar

1. Como antecedente y contexto del atentado de Omagh, la valoración de las autoridades estatales británicas de la amenaza que suponían en Irlanda del Norte los terroristas disidentes republicanos del 1 de diciembre de 1997 hasta la fecha del atentado de Omagh. Esto incluirá la reflexión sobre cualquier cambio en esa valoración tras el Acuerdo de

Belfast del 10 de abril 1998 (en atribuciones y cometido, TOR §2(a)).

La valoración de la amenaza planteada por los terroristas republicanos disidentes desde el 1 de diciembre de 1997 hasta el 15 de agosto de 1998 conllevará necesariamente que la Comisión explore las actividades de dichos terroristas en el período previo al 1 de diciembre de 1997. Ello se debe a que la Comisión reconoce que la amenaza que representaban esos terroristas republicanos disidentes bien podía ser anterior al período relevante. De hecho, el trabajo de la Comisión hasta la fecha indica que así era. Actualmente, la Comisión considera que el análisis de los datos y la información de que disponían las autoridades británicas a partir del 17 de julio de 1997, es decir, 14 días antes de la colocación de la bomba en el Hotel Carrybridge (véase más adelante), es adecuado para garantizar que se lleve a cabo una labor de indagación completa en relación con la amenaza planteada, pero este período de tiempo seguirá siendo objeto de revisión a medida que avancen las diligencias de la Comisión.

En general

- a) ¿Qué autoridades estatales del Reino Unido desempeñaron un papel en la gestión de la amenaza terrorista en Irlanda del Norte durante el período relevante y cuál fue la base legal de dicho papel?
- b) ¿Cuál era la estructura de la relación entre las distintas autoridades estatales del Reino Unido implicadas en la gestión de la amenaza terrorista en Irlanda del Norte durante el periodo relevante, incluida la jerarquía entre ellas?
- c) ¿Cuál fue el sistema utilizado por esos organismos de las autoridades estatales del Reino Unido durante el período pertinente para evaluar el nivel de amenaza con riesgo para la vida y los bienes que representaban los terroristas en Irlanda del Norte?
- d) ¿Qué valoraciones de la amenaza realizaron dichas autoridades estatales del Reino Unido en relación con la amenaza con riesgo para la vida y los bienes que planteaba el terrorismo en Irlanda del Norte durante el período relevante? Si no se evaluó la amenaza, ¿por qué? ¿El Acuerdo de Belfast-Viernes Santo o las negociaciones que condujeron a dicho Acuerdo dieron lugar a algún cambio en el proceso de elaboración y difusión de la evaluación de amenaza? y, en caso afirmativo, ¿cuál fue la naturaleza y el alcance de dicho cambio y por qué se produjo?
- e) ¿Con qué frecuencia fueron objeto de revisión esas evaluaciones de amenaza y fueron revisadas por una o varias personas con la experiencia y los conocimientos adecuados?
- f) ¿En qué medida se compartieron las evaluaciones de amenaza dentro o fuera del Gobierno del Reino Unido? Si se compartieron, ¿hasta qué punto se consideró necesario hacerlo y por qué? ¿Con quién, en última instancia, se compartieron las evaluaciones de amenaza?
- g) ¿Qué agencia(s) o departamento(s) del Gobierno del Reino Unido era(n) responsable(s) de realizar, revisar y actualizar las evaluaciones de amenazas o, si no era(n) una agencia o departamento, quién/quienes tenía(n) esas responsabilidades?
- h) Durante el periodo relevante, además de los plazos estándar de revisión, ¿se llevó a cabo siempre una nueva revisión tras un atentado terrorista? Si no es así, ¿por qué no y debería haber sido así?

- i) ¿En qué se diferenció el proceso de evaluación de la amenaza que supone el terrorismo en Irlanda del Norte, si es que se diferenció en algo, de las evaluaciones de amenazas similares llevadas a cabo en relación con el resto del Reino Unido?
- j) ¿Fue la amenaza planteada en Irlanda del Norte por los terroristas republicanos disidentes del 1 de diciembre de 1997 hasta la fecha del atentado de Omagh subestimada o malinterpretada?

Republicanos disidentes y evaluación de amenazas

- j) ¿A qué organizaciones políticas y paramilitares se unieron los disidentes republicanos o fueron creadas por republicanos disidentes detractores del proceso de paz en Irlanda del Norte?
- k) ¿Cuándo se crearon estas organizaciones y, en la medida en que sea pertinente, cómo se financiaron? ¿En qué medida las actividades de estas organizaciones influyeron en las evaluaciones de las amenazas llevadas a cabo durante el periodo relevante o hicieron necesaria la realización de adicionales valoraciones de riesgos?
- l) ¿Hizo necesario la oposición al proceso de paz de los republicanos disidentes algún cambio en la evaluación de amenazas en el periodo precedente o posterior a la entrada en vigor del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo? Si no es así, ¿por qué no?
- m) ¿Alguna de las evaluaciones de amenazas llevadas a cabo por las autoridades estatales del Reino Unido durante el periodo relevante tuvo en cuenta el peligro que representaban alguno de los siguientes grupos de forma específica?
 - i. ¿IRA de la Continuidad (CIRA, por sus siglas en inglés)?
 - ii. ¿Ejército Irlandés de Liberación Nacional (INLA, por siglas en inglés)?
 - iii. ¿IRA Provisional (PIRA, por sus siglas en inglés)?
 - iv. ¿IRA Auténtico (RIRA, por sus siglas en inglés)?
 - v. ¿Oglaigh Na hEireann (ONE, por sus siglas en gaélico)?
- n) En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado de la evaluación o evaluaciones de amenaza?
- o) ¿Se llevó a cabo una nueva evaluación de amenaza de alguno o todos esos grupos tras el Acuerdo de Belfast-Viernes Santo? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado de esa evaluación? ¿Tuvo en cuenta la posibilidad de que los terroristas republicanos disidentes representaran un mayor riesgo? ¿Fue apta dicha evaluación?

Información o inteligencia recibida del Gobierno de Irlanda

- p) ¿Qué información o inteligencia compartió el Gobierno de Irlanda con las autoridades estatales del Reino Unido y en qué medida se tuvo en cuenta en las evaluaciones de amenazas de estas últimas?

2. La idoneidad de las medidas adoptadas por las autoridades estatales del Reino Unido, incluida la policía, las fuerzas de seguridad y las agencias de inteligencia y seguridad, para desarticular a los terroristas republicanos disidentes que habían participado en atentados terroristas o intentos de atentado en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1997 hasta el atentado de Omagh. Se considerará cualquier cambio en las medidas utilizadas o en el enfoque adoptado por las autoridades estatales británicas tras el

Acuerdo de Belfast del 10 de abril de 1998 (en atribuciones y cometido, TOR §2(b)).

(I) Las responsabilidades de las autoridades estatales del Reino Unido en relación con la gestión de la amenaza terrorista en Irlanda del Norte

- a) Durante el período relevante, ¿cuáles eran las principales organizaciones del Reino Unido a las que correspondía la vigilancia policial y la seguridad de Irlanda del Norte y cuáles eran las responsabilidades de cada una de ellas?
- b) Durante el período relevante, ¿cuáles fueron las funciones y responsabilidades de las siguientes personas en las operaciones policiales y de recopilación de información contra los disidentes republicanos?
 - i. Recursos policiales uniformados;
 - ii. CID (Departamento de Investigación Criminal);
 - iii. Special Branch (unidad especial de seguridad nacional e inteligencia);
 - iv. MI5 (Servicios de Inteligencia Doméstica);
 - v. GCHQ (Sede de Comunicaciones del Gobierno);
 - vi. MI6 (Servicios de Inteligencia Externa); y
 - vii. el Ejército británico.
- c) ¿En qué medida colaboraron estas organizaciones para compartir información, pruebas e inteligencia con el fin de identificar y detener a republicanos disidentes o desbaratar de otro modo la actividad de los republicanos disidentes? Teniendo en cuenta los métodos de trabajo de la época, ¿eran suficientes estas disposiciones?

(II) Contexto del proceso de paz

- d) A grandes rasgos, ¿cuál fue la cronología del Conflicto Norirlandés (*The Troubles*) en Irlanda del Norte y cuáles fueron los acontecimientos clave que condujeron finalmente al Acuerdo de Belfast-Viernes Santo 10 de abril de 1998? Haciendo especial hincapié en el periodo comprendido entre 1993 y 1998. Esto puede incluir una visión general de lo siguiente:
 - i. Acuerdo de Sunningdale, 9 de diciembre de 1973;
 - ii. Convención Constitucional de Irlanda del Norte, 1975 a 1976;
 - iii. Asamblea de Irlanda del Norte, 1982 a 1986;
 - iv. Acuerdo angloirlandés, 15 de noviembre de 1985;
 - v. Las conversaciones Brooke/Mayhew de 1991 a 1992;
 - vi. Declaración de Downing Steet, 15 de diciembre de 1993;
 - vii. Declaración del alto al fuego por el PIRA y los paramilitares nacionalistas, 1994;
 - viii. *Frameworks for the Future*, publicado por el Reino Unido y el Gobierno de Irlanda en febrero de 1995;
 - ix. Comunicado conjunto del Reino Unido y el Gobierno de Irlanda sobre las negociaciones entre todos los partidos en Irlanda del Norte y el desmantelamiento, noviembre de 1995;
 - x. Publicación de los *Principios Mitchell* del senador estadounidense George Mitchell, enero de 1996;
 - xi. Fin del armisticio del IRA Provisional, febrero de 1996;
 - xii. Inicio de las conversaciones preliminares entre todos los partidos en Belfast, junio de 1996;

- xiii. Cesación de hostilidades del IRA Provisional, julio de 1997;
- xiv. Creación de la Comisión Independiente de Desmantelamiento, agosto de 1997;
- xv. Adhesión del Sinn Féin a los Principios Mitchell e inicio de conversaciones entre todos los partidos, septiembre de 1997;
- xvi. Las reuniones del Subcomité de Enlace sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza (que formaba parte del trabajo del senador Mitchell) del 8 de octubre de 1997; y
- xvii. El Acuerdo de Belfast-Viernes Santo, 10 de abril de 1998.

Acuerdo de Belfast-Viernes Santo

- e) ¿Cuáles son los elementos clave del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo anunciado el 10 de abril de 1998 y las instituciones que creó? Esto puede incluir el examen de:
 - i. ¿Cuáles eran los componentes 1, 2 y 3 del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo?
 - ii. ¿Cómo iba a reconocerse el interés especial del Gobierno de Irlanda en Irlanda del Norte, incluso para facilitar la cooperación en materia de seguridad?
 - iii. ¿Cuál fue el proceso de desmantelamiento de las armas?
 - iv. ¿Cómo se iba a normalizar la seguridad de Irlanda del Norte, e incluía esto una reducción del número de tropas, una reducción de las patrullas militares o policiales, la eliminación de las instalaciones de seguridad, una mayor libertad de circulación para el tráfico y la eliminación de los poderes de emergencia en Irlanda del Norte? ¿En qué medida se introdujeron estos cambios antes de que se anunciara formalmente el Acuerdo?
 - v. ¿Cómo iban a revisarse la policía y la justicia, en particular el papel de la Policía del Úlster o Royal Ulster Constabulary?
 - vi. ¿Cómo se puso en marcha y se aceleró el programa de liberación de presos? ¿Qué grupos se incluyeron en ese programa, o se excluyeron, y por qué?
- f) ¿Cómo entró en vigor el Acuerdo de Belfast-Viernes Santo en Irlanda del Norte, en el resto del Reino Unido y en la República de Irlanda entre el 10 de abril 1998 y el 15 de agosto de 1998? Esto incluye:
 - i. Un resumen de los referendos asociados celebrados entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda.
 - ii. Examen de los cambios legislativos y constitucionales introducidos en la República de Irlanda y el Reino Unido para facilitar la promulgación del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo.
- g) ¿Tuvo la entrada en vigor del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo alguna repercusión en el planteamiento de las autoridades estatales del Reino Unido sobre la vigilancia y la gestión de la amenaza terrorista en Irlanda del Norte y en los niveles de presencia de operativos del ejército o dispositivos policiales, u otros efectivos desplegados para gestionar dicha amenaza? En caso afirmativo, ¿por qué y de qué manera o maneras?
- h) ¿Hubo un cambio de enfoque en Irlanda del Norte o en la República de Irlanda en el uso de tácticas de seguridad manifiestas, como controles de carretera, controles de vehículos y controles fronterizos, como consecuencia del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo (tanto si se hizo en previsión del Acuerdo como si se hizo después)? En caso afirmativo, ¿de qué manera o maneras y tuvo un efecto de una mayor libre circulación

de tráfico en toda Irlanda del Norte o desde la República de Irlanda hacia Irlanda del Norte?

- i) ¿Hubo un cambio de enfoque en Irlanda del Norte o en la República de Irlanda en el uso de tácticas de seguridad encubiertas a raíz del Acuerdo de Belfast? En caso afirmativo, ¿de qué manera o maneras?

(III) Republicanos disidentes

- j) Antes del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo, ¿qué sabían o deberían haber sabido las autoridades estatales británicas sobre la implicación de organizaciones e individuos republicanos disidentes en los siguientes atentados e intentos de atentado?

1.	31 de julio de 1997	Un coche que contenía una bomba de grandes dimensiones fue aparcado en el aparcamiento del Hotel Carrybridge, cerca de Lisbellaw. El artefacto fue desactivado.
2.	16 de septiembre de 1997	Una furgoneta bomba explotó en una comisaría de la RUC en Markethill, provincia de Armagh, causando grandes daños a los edificios.
3.	30 de octubre de 1997	Se colocó una bomba en un edificio gubernamental en Foyle Street, Derry/Londonderry. El artefacto no detonó.
4.	20 de noviembre de 1997	Se colocó un coche bomba detrás del Ayuntamiento de Belfast (Belfast City Hall).
5.	5 de enero de 1998	Se descubrieron explosivos de fabricación casera en una pescadería en desuso situada en un muelle del pueblo pesquero dublinés de Howth. [Algunas fuentes públicas informan de que los hechos ocurrieron el 9 de enero de 1998, pero el resto de la información disponible sugiere que la fecha correcta es el 5 de enero de 1998.]
6.	6 de enero de 1998	Se coloca un coche bomba en el centro de Banbridge, provincia de Down. Se desactivó.
7.	24 de enero de 1998	Se produjo una explosión en una

- discoteca (River Club) en Enniskillen causando daños materiales.
8. 20 de febrero de 1998 Un coche bomba explotó en una comisaría de la RUC en Moira, provincia de Down. Muchos resultaron heridos y la comisaría de la RUC sufrió graves daños.
 9. 23 de febrero de 1998 Un coche bomba explotó en el centro de Portadown, provincia de Armagh, causando importantes daños materiales.
 10. 3 de marzo de 1998 Se descubrió un coche bomba en Hackballscross, provincia de Louth. [En su sentencia del contencioso-administrativo interpuesto por Michael Gallagher, Horner J. describió los acontecimientos de ese día como una explosión.]
 11. 10 de marzo de 1998 Atentado con bomba de mortero contra una comisaría de la RUC en Armagh, provincia de Armagh. Los informes actuales indican que se dispararon cinco proyectiles.
 12. 20 de marzo de 1998 Se produjo un atentado contra el Northern Bank en Shipquay Street, Derry/Londonderry. Los informes de prensa explican que se lanzó un artefacto contra el banco, pero no explotó. [A entender de la Comisión se trata del mismo incidente al que se refiere Horner J. en el párrafo 24 de la sentencia del contencioso-administrativo como ocurrido el 23 de marzo de 1998. La fecha correcta parece ser el 20 de marzo de 1998.]
 13. 21 de marzo de 1998 Se encontró un coche bomba en Dundalk, provincia de Louth.
 14. 24 de marzo de 1998 Hubo un atentado con mortero contra la base militar de Forkhill/RUC.
 15. 24 de marzo de 1998 Atentado con mortero contra la torre del ejército G30 en Crossmaglen.
 16. 2 de abril de 1998 La AGS interceptó un coche que

contenía una bomba de grandes dimensiones en el puerto de Dún Laoghaire. El coche estaba iba con destino a Inglaterra. Un hombre llamado Larry Keane fue condenado posteriormente en el Tribunal Penal Especial por un delito o delitos relacionados con esta bomba.

17. 3 de abril de 1998

Se dejó un artefacto de broma en la vías del ferrocarril de Red Bridge, Newry. [Algunos informes indican que esto ocurrió el 1 de abril de 1998.]

k) Tras el Acuerdo de Belfast-Viernes Santo, ¿qué conocían o deberían haber conocido las autoridades estatales británicas sobre la participación de organizaciones e individuos republicanos disidentes en los siguientes atentados e intentos de atentado?

18. 30 de abril de 1998

Se colocó un coche bomba en Market Square, Lisburn. Se desactivó. Se entiende que se utilizó la palabra clave Martha Pope (es decir, la palabra clave utilizada en las llamadas de aviso en Omagh).

19. 4 de mayo de 1998

Se produjo un atentado contra la base de la RUC de Grosvenor Road, en Belfast. [Algunos informes indican que esto ocurrió el 3 de mayo de 1998.]

20. 9 de mayo de 1998

Se llevó a cabo un atentado con mortero contra la comisaría de la RUC en Belleek.

21. 15 de mayo de 1998

Se recuperaron bombas/morteros en Stumpy Bridge, Kinawley.

22. 16 de mayo de 1998

Se colocó un coche bomba cerca de la comisaría de la RUC en Armagh. Se desactivó. Se entiende que la palabra clave Martha Pope se utilizó en una llamada de aviso.

23. 24 de mayo de 1998

Se colocó una bomba en la vía del ferrocarril de Finaghy. Al parecer, el artefacto explotó parcialmente mientras se despejaba la zona.

24. 23 de junio de 1998

Se produjo un atentado en Drumintee, Armagh. Se entiende

		que una bomba ha estallado en las afueras del pueblo.
25.	24 de junio de 1998	Un coche bomba explotó en Newtownhamilton, provincia de Armagh, causando importantes daños.
26.	2 de julio de 1998	Se produjo un atentado contra un puente ferroviario en Carnagat, Newry.
27.	9 de julio de 1998	Se descubrió un remolque bomba parcialmente fabricado cerca de Blackwatertown Road.
28.	10 de julio de 1998	Se desbarató una operación terrorista dirigida contra el sistema de transportes y los locales comerciales de Londres tras la detención de varios sospechosos en Londres y en la República de Irlanda. Los hombres llamados Hyland, Mulholland y Grogan fueron condenados en el Tribunal Penal Central tras un juicio que les acusó de complot para provocar explosiones.
29.	13 de julio de 1998	Se colocó un coche bomba en el juzgado de Newry. Se desactivó.
30.	21 de julio de 1998	Se llevó a cabo un atentado con mortero contra la comisaría RUC de Corry Square en Newry, provincia de Down.
31.	28 de julio de 1998	Se colocaron bombas incendiarias en tiendas de Portadown, provincia de Armagh.
32.	1 de agosto de 1998	Un coche bomba explotó en Newry Street, en el centro de Banbridge, provincia de Down, provocando numerosos heridos y cuantiosos daños materiales. Se entiende que se utilizó la contraseña Martha Pope.

- l) ¿Qué medidas adoptaron las autoridades estatales del Reino Unido para identificar, vigilar, capturar o de otro modo desbaratar, disuadir o detener a las organizaciones e individuos disidentes republicanos implicados (o que se cree implicados) en estos

atentados, o detener su acceso a armas y materiales precursores? ¿Fueron suficientes estas medidas o podría y debería haberse hecho más?

- m) ¿Incluyó alguna de esas medidas que alguna parte del Estado británico intentara hacer un seguimiento de la financiación de organizaciones e individuos republicanos disidentes? En caso afirmativo, ¿con qué resultado? Si no se tomaron tales medidas, ¿por qué no?
- n) ¿Se tomaron medidas adecuadas para proscribir a las organizaciones republicanas disidentes? Si no fue así, ¿por qué no?
- o) ¿Hubo alguna decisión operativa, antes o después del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo, por parte de la policía, las fuerzas de seguridad o las agencias de Inteligencia y seguridad de no identificar, capturar, desbaratar y detener a las organizaciones republicanas disidentes y a los individuos implicados en estos atentados o de adoptar algún enfoque diferente al adoptado anteriormente en relación con estas cuestiones? En caso afirmativo, ¿por qué?
- p) ¿Hubo alguna decisión política (o influenciada políticamente) por parte de las autoridades estatales del Reino Unido, antes o después del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo, de no identificar, capturar, desbaratar y detener a las organizaciones e individuos republicanos disidentes implicados en estos atentados? En caso afirmativo, ¿por qué?

3. La adecuación de las políticas y prácticas de las autoridades estatales del Reino Unido, incluida la policía, las fuerzas de seguridad y las agencias de inteligencia y seguridad, a la hora de compartir información entre ellas y con las autoridades de la República de Irlanda sobre las actividades de aquellos terroristas republicanos disidentes que habían participado en actos terroristas atentados o intentos de atentado terrorista en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1997 hasta el atentado de Omagh (en atribuciones y cometido, TOR §2(c)).

- a) Durante el período relevante, ¿cuáles eran las principales organizaciones de la República de Irlanda responsables de las relaciones con las autoridades estatales del Reino Unido implicadas en el mantenimiento del orden y la seguridad en Irlanda del Norte y cuál era el alcance de sus responsabilidades?
- b) A grandes rasgos, ¿cuál fue la naturaleza y el alcance del trabajo conjunto y las relaciones entre la República de Irlanda y el Estado británico en relación con la amenaza terrorista en Irlanda del Norte (tanto si dicha amenaza emanaba de la propia Irlanda del Norte como de la República de Irlanda o de ambas) antes y después del Acuerdo de Belfast-Viernes Santo?
- c) ¿Cómo compartieron las autoridades del Reino Unido y de la República de Irlanda información, pruebas e inteligencia sobre las actividades de los republicanos disidentes? ¿Fueron suficientes estas medidas?
- d) Antes del atentado de Omagh, ¿qué información, pruebas e inteligencia se intercambiaron entre las principales organizaciones del Reino Unido y de la República de Irlanda sobre los atentados de disidentes republicanos que se produjeron a ambos lados de la frontera entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998? ¿Se podría y se debería haber compartido más?

- e) ¿En qué medida el hecho y el contenido de la llamada telefónica anónima realizada a la RUC el 4 de agosto de agosto de 1998 en la que se afirmaba que el 15 de agosto se produciría un atentado no especificado contra la policía en Omagh se compartió entre organizaciones clave del Reino Unido y de la República de Irlanda? ¿Qué medidas tomaron las autoridades estatales británicas o An Garda Síochana en relación con dicha información? ¿Se podría y se debería haber hecho más?
- f) ¿Cuáles fueron las conclusiones del informe del antiguo Secretario del Gobierno de Irlanda, Dermot Nally, sobre los supuestos fallos de inteligencia de la An Garda Síochana para evitar el atentado de Omagh? ¿Identifica el informe algún fallo en el intercambio de información entre la República de Irlanda y el Estado británico u otras cuestiones relevantes a las atribuciones y cometido de la Comisión?
- g) ¿Tenía la An Garda Síochana información, pruebas o inteligencia antes del atentado de Omagh de que se estaba planeando un atentado terrorista de importancia que de hecho ocurrió?
- h) Después del atentado de Omagh, ¿identificó la An Garda Síochana información que, de haber sido identificada antes del 15 de agosto de 1998, podría haber contribuido a prevenir el atentado?
- i) ¿Recibieron las autoridades estatales del Reino Unido alguna información, prueba o inteligencia de la República de Irlanda antes del atentado de Omagh que indicara que se había planeado un atentado de este tipo en Irlanda del Norte? En caso afirmativo, ¿actuaron adecuadamente las autoridades del Estado británico a partir de la información, las pruebas o los datos recibidos?
- j) ¿Hubo oportunidades desperdiciadas antes del 15 de agosto de 1998 en las relaciones entre el Estado británico y la República de Irlanda para identificar y capturar o de otro modo desbaratar y detener a las organizaciones e individuos republicanos disidentes que llevaron a cabo el atentado de Omagh?
- k) En caso afirmativo, ¿cuál es la razón de esas oportunidades desaprovechadas? En particular, ¿fueron los vehículos que ahora se sabe que participaron en el transporte de la bomba a Omagh o las personas relacionadas con ello objeto de algún tipo de vigilancia o información (incluso a través de algún agente o agentes) en el período previo al atentado de Omagh? Si hubo tal vigilancia o información, ¿qué forma adoptaron y qué medidas se tomaron al respecto? Si hubo vigilancia o informes y no se tomaron medidas, ¿a qué se debió?
- l) ¿Obtuvieron las autoridades del Reino Unido de forma encubierta información, pruebas o datos de inteligencia procedentes de la República de Irlanda en el sentido de que tal atentado (es decir, un atentado en Irlanda del Norte en torno al 15 de agosto de 1998) se produciría en Irlanda del Norte? En caso afirmativo, ¿cómo se obtuvo esa información, pruebas o inteligencia? ¿Tenían conocimiento las autoridades de la República de Irlanda de que esa información, pruebas o inteligencia había sido obtenida por las autoridades del Estado británico? En caso negativo, ¿compartió en algún momento el Estado británico la información, las pruebas o la inteligencia con la República de Irlanda? En caso de que se obtuviera información, pruebas o inteligencia de este tipo, ¿actuaron adecuadamente las autoridades estatales británicas al recibirla?

4. La acusación formulada por Norman Baxter (SIO o agente sénior encargado de la investigación del atentado de Omagh) en el transcurso de su declaración ante el Comité

parlamentario de Asuntos de Irlanda del Norte, el 11 de noviembre de 2009, de que los investigadores policiales de los anteriores atentados de Moira (20 de febrero de 1998), Portadown (23 de febrero de 1998), Lisburn (30 de abril de 1998) y Banbridge (1 de agosto de 1998) no tuvieron acceso a material de inteligencia que razonablemente les hubiera permitido frustrar las actividades de terroristas republicanos disidentes antes del atentado de Omagh (en atribuciones y cometido, TOR §2(d)).

a) ¿Qué sabía cada una de las organizaciones enumeradas en los incisos i) a vii) de la letra b) del párrafo 2 sobre los atentados o intentos de atentado perpetrados por republicanos disidentes entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998 y los vínculos probatorios o de inteligencia entre dichos atentados? Inclúyanse en la reflexión:

- i. la organización u organizaciones presuntamente implicadas;
- ii. los individuos que se creían implicados;
- iii. la fuente y el tipo de material explosivo precursor utilizado;
- iv. la fuente y el tipo de unidad de alimentación de programación de tiempo utilizada (TPU);
- v. el diseño y la construcción de los artefactos explosivos, incluido el cableado;
- vi. el origen de los vehículos utilizados para entregar las bombas;
- vii. cualquier otro nexo forense entre los atentados;
- viii. el lugar de los atentados;
- ix. cualquier relación entre los avisos telefónicos, incluida la contraseña utilizada y la identidad de las personas que llamaron;
- x. la planificación de otros atentados.

b) En la medida en que alguna organización no compartió información o inteligencia con la policía, ¿habría permitido dicha información o inteligencia, en caso de haber sido facilitada, que la policía desbaratara legalmente las actividades de los republicanos disidentes implicados en el atentado de Omagh antes del 15 de agosto de 1998? En particular, ¿fue el hecho de no compartir información o inteligencia el resultado de o estuvo influido por el deseo o la exigencia de proteger a algún agente o agentes, o técnica encubierta?

c) Al abordar estas cuestiones, la Comisión tendrá que negociar cuestiones de aforamiento.

5. Información relativa a la actividad terrorista de los republicanos disidentes que, según se afirma, fue transmitida a la policía entre junio y agosto de 1998 por un presunto agente de las fuerzas de seguridad británicas conocido con el nombre de Kevin Fulton y si dicha información podría haber permitido razonablemente a las autoridades estatales británicas, por sí sola o en conjunción con otra información, desarticular a los terroristas republicanos disidentes implicados en la planificación y preparación del atentado de Omagh (en atribuciones y cometido, TOR §2(e)).

Para que la Comisión cumpla adecuadamente con sus atribuciones y cometido, el Presidente deberá considerar no solo el papel del agente conocido como Kevin Fulton, sino también el del agente conocido como David Rupert y el de otros agentes, si los hubiere.

Kevin Fulton

a) ¿Proporcionó el individuo conocido como Kevin Fulton información o inteligencia a las autoridades estatales del Reino Unido sobre la actividad de los republicanos disidentes antes o después del atentado de Omagh?

- b) Si lo hizo, (i) a qué parte o partes del Estado británico proporcionó Kevin Fulton información o inteligencia; (ii) en calidad de qué proporcionó información o inteligencia (es decir, formalmente como agente o de otro modo); (iii) solamente proporcionó información o inteligencia en cumplimiento de una misión, o generó por sí mismo o voluntariamente información o inteligencia y (iv) en qué intervalo de fechas proporcionó información o inteligencia.
- c) Visto el contenido del artículo publicado por el periódico Sunday People el 29 de julio de 2001 y el informe publicado por el Defensor del Pueblo en materia policial para Irlanda del Norte el 12 de diciembre de 2001, ¿proporcionó Kevin Fulton entre junio y agosto de 1998 a la policía o a cualquier otro organismo del Estado británico información o datos relativos a actividades terroristas de republicanos disidentes?
- d) Si así fue, (i) en qué fecha(s) proporcionó Kevin Fulton dicha información o inteligencia y de qué forma; (ii) a quién se proporcionó; (iii) a qué se refería y cuál era su contenido; (iv) con quién la compartió el destinatario, si es que lo hizo; (v) cómo se clasificó; (vi) qué medidas se tomaron, en su caso, en respuesta a la misma y (vii) si la inteligencia no se compartió o no se tomó ninguna medida al respecto, ¿por qué fue así?
- e) ¿Incluía la información facilitada datos fiables y factibles sobre las actividades de republicanos disidentes que pudieran haber participado en la planificación y preparación del atentado de Omagh?
- f) Si se hubiera obrado en consecuencia, ¿podría haberse utilizado esa información o inteligencia para desbaratar la planificación, preparación o ejecución del atentado de Omagh?
- g) ¿Hubo algún intento después del atentado de Omagh de «sesgar» la importancia o el conocimiento por parte de las autoridades estatales del Reino Unido de la información o inteligencia compartida por Kevin Fulton?

David Rupert

- h) ¿Proporcionó el individuo conocido como David Rupert información o inteligencia a las autoridades estatales del Reino Unido (directa o indirectamente) sobre la actividad de los republicanos disidentes antes o después del atentado de Omagh?
- i) Si lo hizo, (i) a qué parte o partes del Estado británico proporcionó David Rupert información o inteligencia y en qué forma; (ii) en calidad de qué facilitó información o inteligencia (es decir, formalmente como agente o de otro modo); (iii) si solamente facilitó información o inteligencia en cumplimiento de una misión, o si generó por sí mismo o voluntariamente información o inteligencia; (iv) qué información o inteligencia facilitó y cuándo; (v) a quién se facilitó dicha información o inteligencia; (vi) con quién la compartió el destinatario, si así hizo, y si no fue con nadie, por qué no; (vii) [sic] cómo fue calificada; (viii) qué medida, si la hubo, se tomó en respuesta a ella, y si no se tomó medida alguna, por qué no; (ix) en qué intervalo de fechas proporcionó David Rupert información o inteligencia.
- j) ¿Incluía algo de lo facilitado por David Rupert información fiable y factible sobre las actividades de republicanos disidentes que pudieran haber participado en la planificación y preparación del atentado de Omagh?

- k) Si se hubiera actuado en consecuencia, ¿podría haberse utilizado esa información o inteligencia para desbaratar la planificación, preparación o ejecución del atentado de Omagh?

Informes de otros agentes

- l) Entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998, ¿tuvieron acceso las autoridades estatales británicas a información de algún agente en relación con la actividad de los disidentes republicanos, aparte de la facilitada por Kevin Fulton o David Rupert?
- m) Si así fue, (i) qué parte o partes del Estado británico tuvieron acceso a dicha información; (ii) se asignó a algún agente en relación con cualquiera de las organizaciones enumeradas en §1(m) anterior o sus miembros o en relación con cualquiera de los atentados enumerados en §§2(j) y (k) anterior; (iii) se recibió información sobre alguna de las organizaciones enumeradas en el §1(m) antecedente, o sobre sus miembros, o sobre alguno de los atentados enumerados en §§2(j) y (k) anterior, o sobre la planificación o preparación del atentado de Omagh; iv) en caso afirmativo, ¿de quién se recibió y cómo se clasificó?; v) se compartió esa información o inteligencia y, en caso afirmativo, con quién y cuándo; vi) se actuó en consecuencia; vii) en caso negativo, ¿por qué?
- n) Antes del 15 de agosto de 1998, ¿tenía algún agente al que tuvieran acceso las autoridades estatales del Reino Unido información o inteligencia sobre alguna de las organizaciones enumeradas en el §1(m) antecedente, sobre sus miembros, o sobre alguno de los atentados enumerados en §§2(j) y (k) anterior, o sobre la planificación o preparación del atentado de Omagh, que no fuera facilitada a las autoridades estatales del Reino Unido? En caso afirmativo, ¿por qué no se facilitó esa información? y, si se hubiera facilitado, ¿podría haber impedido el atentado de Omagh?
- o) Antes del 15 de agosto de 1998, ¿tuvieron las autoridades de la República de Irlanda acceso a información de agentes relacionada con el atentado de Omagh? Si lo hicieron, ¿se compartió el producto de esa información con las autoridades estatales del Reino Unido? En caso afirmativo, ¿respondieron adecuadamente las autoridades estatales británicas a dicha denuncia? Si no se compartiera dicha información, ¿por qué no? y, si se hubiera compartido y se hubiera actuado en consecuencia, ¿podría haberse utilizado para desbaratar la planificación, preparación o ejecución del atentado de Omagh?

Informes de agentes en general

- p) ¿Disponían las autoridades estatales británicas de un proceso para garantizar que los informes de los agentes procedentes de diversas fuentes se consideraban conjuntamente y en combinación con otra información o inteligencia, a fin de garantizar que se obtenía una imagen completa, o lo más completa posible?
- q) En caso afirmativo, ¿cuál fue ese proceso y funcionó en relación con las circunstancias del atentado de Omagh?

Cuestiones generales relativas a la captación y el manejo de los agentes

En relación con MI5, MI6, la RUC (incluidos, entre otros, Special Branch y el CID) y el Ejército británico:

- r) ¿Qué proceso se utilizó para reclutar a agentes dentro del movimiento republicano disidente o con acceso al mismo y concederles la condición de Informantes Participantes?
 - s) ¿Qué proceso se utilizó para la gestión de dichos agentes?
 - t) ¿Qué formación se daba a quienes manejaban a esos agentes?
 - u) ¿Qué instrucciones permanentes se dieron a los responsables del manejo de dichos agentes?
 - v) ¿Qué proceso se utilizó para la asignación de dichos agentes?
 - w) ¿Qué proceso se utilizó para registrar la información o inteligencia proporcionada por dichos agentes?
 - x) ¿Qué proceso se utilizó para valorar la fiabilidad de la información o inteligencia proporcionada por dichos agentes?
 - y) ¿Qué proceso se utilizó para analizar el valor de la información o inteligencia proporcionada por dichos agentes y el uso que se le podría dar para malograr la actividad terrorista de los republicanos disidentes?
 - z) ¿Qué proceso se utilizó para determinar si la información o inteligencia proporcionada por dichos agentes debía compartirse y, en caso afirmativo, con quién, cómo y de qué forma?
 - aa) ¿Fueron estos procesos objeto de un apuntalamiento normativo y, en caso negativo, en qué se basaron?
 - bb) Durante el período relevante, ¿mostró alguna parte o partes del Estado británico alguna reticencia a compartir información o inteligencia con alguna otra parte o partes del Estado británico o con la República de Irlanda y, en caso afirmativo, de qué manera y por qué?
6. **La naturaleza de la información que, según se afirma, hubo obtenido la Sede Central Comunicaciones del Gobierno británico (GCHQ), incluida la obtenida a partir de supuestas supervisiones de vehículos y teléfonos, sobre terroristas republicanos disidentes implicados en la planificación, preparación y ejecución del atentado de Omagh y atentados anteriores (en atribuciones y cometido, TOR §2(f)).**
7. **La idoneidad del análisis, el tratamiento y la respuesta de las autoridades estatales del Reino Unido a cualquier información de inteligencia obtenida por la GCHQ, incluida la procedente de la supervisión de vehículos y teléfonos, sobre terroristas republicanos disidentes implicados en la planificación, preparación o ejecución del atentado de Omagh y atentados anteriores (en atribuciones y cometido, TOR §2(g)).**

Tomando en conjunto esos dos párrafos de las atribuciones y cometido de la Comisión:

Atentados disidentes anteriores

- a) ¿Qué información o inteligencia obtuvo la GCHQ sobre: (i) los atentados republicanos disidentes ocurridos entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998, como se

expone en los §§2(j) y 2(k) *supra* y (ii) el atentado de Omagh o su planificación o preparación?

- b) Si se obtuvo dicha información o inteligencia: (i) por qué medios se obtuvo; (ii) cómo y quién la revisó y (iii) si dicha revisión se produjo contemporánea o posteriormente y, si fue posteriormente, ¿con qué rapidez?
- c) ¿La información o inteligencia identificó o ayudó a identificar a personas implicadas en atentados concretos y el papel que desempeñaron? ¿Reveló detalles sobre la preparación y planificación de nuevos atentados?
- d) ¿Se transmitió esta información o inteligencia a la unidad especial Special Branch o al CID de la RUC y, en caso afirmativo, a qué personas de estos organismos?
- e) Si esta información o inteligencia se pasó, (i) por qué medios se hizo; (ii) con qué rapidez se transmitió; (iii) qué restricciones se impusieron sobre quién podía recibir esta información o inteligencia; (iv) cuál fue la razón de tales restricciones; (v) tenían las restricciones una base legal y, en caso afirmativo, cuál era; y (vi) ¿fueron tales restricciones apropiadas o demasiado cautelosas y limitaron la capacidad de la policía o de otros para frustrar la actividad republicana disidente suficientemente, o en absoluto?

El atentado de Omagh

- f) ¿La información o inteligencia mencionada en respuesta a la pregunta planteada en el §7(a) anterior identificó o ayudó a identificar a personas implicadas en el atentado de Omagh?
- g) ¿Qué medidas se tomaron sobre la base de esa información o inteligencia, quién las tomó, cuándo y con qué efecto? Si no se tomó ninguna medida, ¿por qué no?

Seguimiento de vehículos, etc.

- h) ¿Rastreaba o vigilaba el GCHQ, o cualquier otra autoridad estatal del Reino Unido, cualquier vehículo o dispositivo (incluido cualquier dispositivo de telecomunicaciones móviles) o persona que se creía o finalmente se descubriera que estaba relacionada con el atentado de Omagh o con cualquier actividad relacionada con él?
- i) En caso afirmativo, ¿cómo se identificó ese vehículo, dispositivo (incluido cualquier dispositivo de telecomunicaciones móviles) o persona para su seguimiento o vigilancia?, ¿cuándo se instaló el dispositivo de seguimiento (si se instaló alguno), durante cuánto tiempo se realizó el seguimiento y qué información se obtuvo?
- j) ¿Se proporcionó el producto de dicho seguimiento o control a alguna otra agencia u organización del Reino Unido o de la República de Irlanda? En caso afirmativo, ¿por qué motivo y cuándo ocurrió? ¿Qué instrucciones de manipulación, en su caso, se dieron cuando se compartió la información? ¿Qué hicieron esas autoridades estatales con la información, si es que hicieron algo?
- k) ¿Sigue existiendo de alguna forma algún producto derivado de algún seguimiento o control? Si no es así, ¿por qué no?

8. El alcance y la idoneidad de las medidas adoptadas por las autoridades estatales del Reino Unido para rastrear y analizar el uso del teléfono móvil por parte de los sospechosos de participar en ataques terroristas de disidentes republicanos antes del atentado de Omagh y si ello podría haber permitido razonablemente a las autoridades estatales del Reino Unido interrumpir la actividad de los terroristas disidentes republicanos involucrados en la planificación, preparación o ejecución del atentado de Omagh (en atribuciones y cometido, TOR §2(h)).

REINO UNIDO

- a) ¿Cuándo empezaron a estar disponibles los datos de los emplazamientos celulares de telefonía móvil para las organizaciones enumeradas en el §2(b) anterior? En la medida en que sea diferente, ¿cuándo empezó a estar disponible el análisis de datos de emplazamientos celulares de telefonía móvil como técnica para las organizaciones enumeradas en el §1(m) anterior?
- b) ¿Cuándo utilizaron por primera vez el análisis de datos de emplazamientos celulares como técnica las organizaciones enumeradas en el §2(b) anterior? (i) con fines de recopilación de información y (ii) a efectos de una investigación penal?
- c) ¿Se obtuvieron datos de los emplazamientos celulares correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998 con respecto a cualquier teléfono móvil o tarjeta SIM que se creyese (ya sea en ese momento o en la actualidad) utilizados por cualquier persona ahora sospechosa de estar implicada en el atentado de Omagh?
- d) Si se obtuvieron esos datos del emplazamiento celular, (i) para qué números de teléfono se obtuvo; (ii) qué persona o personas se cree que han sido las usuarias de esos números; (iii) de qué proveedores se obtuvieron los datos; (iii) quién los obtuvo y quién tomó la decisión de que se obtuvieran; (iv) cuándo se solicitaron; (v) cuándo se suministraron; (vi) siguen existiendo y, en caso afirmativo, quién los posee; (viii) ha establecido dicho análisis algún vínculo o vínculos entre los atentados detallados en las letras j) y k) del §2 antecedente y el atentado de Omagh y ix) se comunicaron los datos o los resultados de su análisis a las autoridades de la República de Irlanda. En caso afirmativo, ¿cuándo y de qué forma?
- e) ¿Se obtuvieron los registros de datos de llamadas correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998 respecto de cualquier teléfono móvil o tarjeta SIM que se creyese (en aquel momento o en la actualidad) utilizados por cualquier persona sospechosa de estar implicada en el atentado de Omagh?
- f) Si se obtuvieron registros de datos de llamadas, (i) existen todavía y quién las posee; (ii) fueron analizados con vistas a establecer contactos significativos o pautas de uso. En caso afirmativo, ¿por quién y bajo la autoridad de quién y cuál era su nivel de conocimientos y experiencia en dicho análisis?; (iii) qué vínculo o vínculos entre personas que se cree que han estado implicadas en actividades republicanas disidentes o en los atentados detallados en el §§2(j) y (k) anterior fueron identificados y cuándo y (iv) qué vínculo o vínculos con el atentado de Omagh fueron identificados y, en caso afirmativo, ¿cuándo?
- g) Si el análisis de los datos del emplazamiento de célula o los patrones de llamada han

establecido un vínculo o vínculos entre los ataques, (i) cuáles son esos vínculos; (ii) quién ha sido el responsable del análisis y (iii) qué informes, si los hay, se asocian a dicho análisis.

- h) Si no se obtuvieron datos del emplazamiento de célula o registros de datos de llamadas, ¿por qué no?
- i) Durante el período relevante, cuando las autoridades estatales británicas solicitaron a los proveedores de telecomunicaciones datos sobre emplazamientos celulares o registros de datos de llamadas, ¿la información se facilitó voluntariamente o en virtud de una orden judicial? ¿Difieren las prácticas entre operadores de telecomunicaciones o dependen de dónde se hayan utilizado los teléfonos investigados?

República de Irlanda

- j) ¿Cuándo empezaron a estar a disposición de las autoridades de la República de Irlanda los datos de los emplazamientos celulares de los teléfonos móviles? En la medida en que sea diferente, ¿cuándo fue la primera vez que las autoridades de la República de Irlanda dispusieron del análisis de los datos de los emplazamientos de telefonía móvil como técnica?
- k) ¿Se obtuvieron los datos de los emplazamientos celulares correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998 con respecto a cualquier teléfono móvil o tarjeta SIM que se crea (ya sea en ese momento o ahora) utilizados por cualquier persona ahora sospechosa de estar implicada en el atentado de Omagh?
- l) Si se obtuvieron datos del sitio celular, (i) para qué números de teléfono se obtuvieron; (ii) qué persona o personas se cree que fueron los usuarios de esos números; (iii) de qué proveedores se obtuvieron los datos; (iii) [sic] por quién se obtuvieron y quién tomó la decisión de que se obtuvieran; (iv) cuándo se solicitaron; (v) cuándo se suministraron; (vi) existen todavía y, en caso afirmativo, quién los posee; (vii) cuándo fueron analizados y por quién; (viii) ha establecido dicho análisis algún vínculo o vínculos entre los atentados detallados en las letras j) y k) del párrafo 2 anterior y el atentado de Omagh; (ix) se compartieron los datos o los resultados de su análisis con las autoridades estatales del Reino Unido y, en caso afirmativo, cuándo y de qué forma.
- m) ¿Se obtuvieron registros de datos de llamadas correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio de 1997 y el 15 de agosto de 1998 respecto de cualquier teléfono móvil o tarjeta SIM que se creyese (en aquel momento o en la actualidad) utilizados por cualquier persona sospechosa de estar implicada en el atentado de Omagh?
- n) Si se obtuvieron registros de datos de llamadas, (i) existen y en haber de quién están; (ii) fueron analizados con el fin de establecer contactos significativos o pautas de utilización y, en caso afirmativo, por quién y bajo la autoridad de quién y cuál era su nivel de conocimientos y experiencia en dicho análisis, (iii) qué vínculo o vínculos entre personas que se cree que han estado implicadas en actividades republicanas disidentes o en los atentados detallados en las letras j) y k) del párrafo 2 anterior se identificaron y cuándo; (iv) qué vínculo o vínculos con el atentado de Omagh se identificaron y, en caso afirmativo, cuándo y (v) se compartieron los datos o los resultados de su análisis con las autoridades estatales del Reino Unido y, en caso afirmativo, cuándo y de qué forma.
- o) Si el análisis de los datos del emplazamiento celular o los patrones de llamada han

establecido un vínculo o vínculos entre los atentados, (i) cuáles son esos vínculos; (ii) quién ha sido el responsable del análisis y (iii) qué informes, si los hay, se asocian a dicho análisis.

- p) Si no se obtuvieron datos del emplazamiento celular o registros de datos de llamadas, ¿por qué no?

- 9. Cualquier otro asunto que sea relevante para determinar si las autoridades estatales del Reino Unido podrían haber impedido el atentado de Omagh del 15 de agosto de 1998. En la medida en que sea relevante para la cuestión de la evitabilidad por parte de las autoridades estatales del Reino Unido, esto puede incluir el intercambio de información y las investigaciones con y por parte de las autoridades estatales de la República de Irlanda (en atribuciones y cometido, TOR §2(i)).**